Tel. 3021818
eliari7@yahoo.com
Cel. 3006195418



Elizabeth Amazo Arias

Experiencia

Junio 2012 – Actualmente PSICOPROYECTOS SAS

Líder en los proyectos relacionados con Medición (Aplicación Batería de factores de Riesgo Psicosocial) e Intervención de factores de Riesgo Psicosocial, también ha realizado aplicación de la Batería de Factores de Riesgo psicosocial en los diferentes proyectos, desde el 04 de junio de 2012 hasta la fecha.

2012 – 2013 INTERACTUAR FAMIEMPRESAS

Cargo: Consultora en diferentes temas relacionados con Emprendimiento.

2010 - CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE NARIÑO
Proceso de Selección para la Convocatoria 127 de 2009 para los cargos de Dragoneantes código 4114 – grado 11 del INPEC.

2009 - JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA AGUAS FRÍAS PARTE ALTA

Cargo: Coordinadora del Proyecto que tiene por objeto: Construir y Consolidar un Semillero de Formación y Acompañamiento pedagógico para 20 niños y Niñas, y Adultos del Corregimiento Altavista, que se renovaran y alimentaran cada año, para la Desactivación de la Agresión Intrafamiliar, mediante sesiones lúdico-pedagógicas, para que la comunidad cuente con herramientas que les permitan enfrentar y resolver exitosamente situaciones de violencia.

Octubre 2007- Mayo 2008 ESUMER – ACOPI

Capacitación Organizacional y Asesoría Psicológica a varias organizaciones en la ejecución del Convenio 10000001628 entre la Unión Temporal Esumer – Acopi y el Municipio de Medellín con Presupuesto Participativo.

Enero 2005 – junio 2006 UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Cargo: Coordinadora Facultad de Psicología

Funciones:

- Planear, ejecutar y controlar las funciones académicas y administrativas para el logro de los objetivos del programa.
- Planear y diseñar estrategias y acciones a corto, mediano y largo plazo.
- Realizar el proceso de selección, aplicando pruebas

psicotécnicas, entrevistas, y demás para la vinculación y contratación del personal Docente y Administrativo.

- Realizar convenios a nivel Inter e intra – institucional.
- Evaluar y monitorear las acciones para la ejecución del programa
- Controlar y detectar problemas para corregirlos.
- Convocar los comités de círculos académicos de programas y de investigación.
- Atender a las solicitudes administrativas de la sede central.

Cargo: **Coordinadora CAP (Centro de Atención Psicológica)**

2001 - junio 2006 UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO MEDELLÍN
Cargo: Docente

Funciones:

- Dictar las cátedras asignadas para el periodo académico.
- Asistir a las reuniones convocadas por el equipo de trabajo, informar anomalías sobre cátedras o con estudiantes y participar en los diferentes programas que desarrolla la facultad.
- Presentar resultados de las actividades a cargo, en forma oportuna de acuerdo con las fechas programadas
- Evaluar en las reuniones las actividades del equipo y participar en las decisiones que se tomen sobre las mismas.
- Participar en las actividades propias de investigación y desarrollo del equipo.

2001 - junio 2006 UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO MEDELLÍN

Cargo: Asesora de Prácticas Profesionales

Funciones:

- Asesorar, coordinar, supervisar a los estudiantes en las prácticas profesionales, brindándoles apoyo en la base teórica cuando sea necesario.
- Coordinar con los estudiantes las labores a desempeñar en cada proyecto.
- Presentar informes periódicos acerca del desarrollo de los proyectos.
- Planear, ejecutar y controlar las comunicaciones con las Instituciones para el manejo de los aspectos formales que necesiten para la creación de espacios de prácticas y para el mantenimiento de las que ya existen.
- Mantener constante el proceso de evaluación del rol desempeñado por el practicante.

Cargo: Asesora de Prácticas Investigativas

- Evaluar los diferentes proyectos de investigación que se pretendan realizar al interior de la facultad.
- Realizar apoyo y seguimiento de cada proyecto
- Llevar un archivo de los proyectos de investigación.

2000 Granjas Comunitarias Medellín

Cargo**: Psicóloga**

- Realizar terapia individual y grupal a adolescentes drogodependientes en proceso de rehabilitación y readaptación Social.
- Hacer talleres reflexivos y terapéuticos
- Trabajar interdisciplinariamente con profesionales de otras áreas

1998 - 1999 Ejército Nacional de Colombia Bogotá

Cargo: **Psicóloga Clínica**

- Realizar consulta, diagnóstico y tratamiento psicológico para el Personal uniformado y civil del Batallón.
- Desarrollar talleres terapéuticos, reflexivos y conferencias

Cargo: **Psicóloga Organizacional**

- Selección e incorporación de Personal
- Realizar el proceso de Inducción y capacitación de personal uniformado y civil
- Realizar lo concerniente a la Motivación y clima organizacional para personal uniformado y civil

Cargo: **Coordinadora del Programa de Salud Ocupacional**

- Elaborar y Coordinar el Programa de Salud Ocupacional para el Batallón.
- Brindar capacitación al personal sobre el Programa de Salud Ocupacional para el personal uniformado y civil.

Educación

2019 – 2020 Universidad ECCI
- **Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo**

2000 – 2001 Universidad Pontificia Bolivariana Medellín
- **Especialización en Psicología Clínica con énfasis en Salud Mental**

1994–1998 Universidad Antonio Nariño Bogotá
- **Psicología**

Congresos

- IV Congreso Nacional de Sicología de la Salud. V Concurso de Investigación en Sicología de la Salud. Bogotá, octubre 16 al 18 de 1997

Diplomados

- Promoción de la Calidad de Vida y Prevención de las Problemáticas Sociales, Fundación Universitaria Luis Amigó. Actualmente.

Cursos

- Capacitación Virtual SGSST (50) horas. ARL SURA, julio 11 de 2020
- Predicción de Competencias Laborales y Eticas utilizando las Nuevas Normas del 16PF, el Valanti y el C-SYS. Aula Psicológica y Psicología Científica.
- Pensamiento Empresarial. Modulo I: Mentalidad Empresarial. Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
- ISO 9000. Documentación de un Sistema de Calidad. Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
 Gestión de la Calidad y Normas ISO 9000. Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.
- Introducción a la Administración de Recursos Humanos. Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
- Inglés Básico.
 Procedimiento Aseguradora ATEP, Indemnizaciones y Pensiones. Instituto de Seguro Social.
- Síndrome de Sobre uso en el Trabajo, Uso Racional de la Columna Vertebral. Instituto de Seguro Social.
- Síndrome de descondicionamiento en el Trabajo Electrodiagnóstico. Instituto de Seguro Social.
- Factor de Riesgo Ergonómico, Valoración y Control. Instituto de Seguro Social.
- Protección Maquinaria en la Industria Metalmecánica. Instituto de Seguro Social.
- Salud Mental y Trabajo Saludable. Instituto de Seguro Social.

- Comité Paritario de Salud Ocupacional COPASO Nivel III. Instituto de Seguro Social.
- Programa de Epidemiología – Ruido. Instituto de Seguro Social.
- Estilos de Vida Saludable. Instituto de Seguro Social.
 Comité Paritario de Salud Ocupacional COPASO Nivel II. Instituto de Seguro Social.
- Riesgos Psicosociales Nivel I. Instituto de Seguro Social.
- Diseño del Programa de Salud Ocupacional. Instituto de Seguro Social.
- Conceptos Básicos de Salud Ocupacional. Instituto de Seguro Social.

Seminarios

- Evaluación Neuropsicológica, Psicoterapia, Rehabilitación Psicológica en Daño Cerebral Adquirido. Dirección Seccional de Antioquia.
- Salud Pública y Seguridad Social. Universidad Pontificia Bolivariana
- Clínica con Niños. Universidad Pontificia Bolivariana.
- De Amor -Síntoma al Amor Sintomático. Universidad Pontificia Bolivariana.
- Psicología Deportiva. Universidad Antonio Nariño.
- Talento Humano y Alta Gerencia, Universidad Antonio Nariño.
- Psicología de la Salud, Universidad Antonio Nariño.
 Simposio sobre el Modelo Biopsicosocial, Universidad El Bosque.

Referencias

Nancy Murillo Peña

Psicóloga Especialista en Ps. Jurídica.

648 3910 Bogotá

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERIA JURIDICA 4571 DE 1977

CONFIERE EL TITULO DE

PSICOLOGO

A

Elizabeth Amazo Arias

C.C. No. 52.329.327 de Santafé de Bogotá, D. C.

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

09 FEB 2000
NOTARIA CINCUENTA Y UNO
NOTARIO ENCARGADO

EN LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C., A LOS 5 DIAS DEL MES III DE 1999

RECTOR

VICERRECTOR ACADEMICO

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 75-4 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 9

SANTAFE DE BOGOTA, D.C. 5 DE III DE 19 99

No. 8117

ELABORO

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
DIRECCION SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA
CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL LA ALPUJARRA 8o. PISO
A.A. 50946 FAX: 262 11 34 CONMUTADOR: 385 80 00

COPIA

MEDELLIN , Abril 14 de 2003

EL AUXILIAR DE VIGILANCIA Y CONTROL

HACE CONSTAR QUE

ELIZABETH AMAZO ARIAS

Identificado(a) con la cédula Nro : 52,329,327 de BOGOTA D.C
se encuentra inscrito(a) en la DIRECCION SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA, mediante resolución Nro : 002180 expedida el 25/03/1999 , por LA SRIA DISTRITAL DE SALUD - BOGOTA, , que lo autoriza para ejercer en el territorio nacional como : PSICOLOGO 11-2180-99

LUIS SALVADOR OSPINA S.

LSOS

UNA ANTIOQUIA NUEVA

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

No. 251508

Fecha de expedición: 14/07/2022

ELIZABETH AMAZO ARIAS

Cédula de Ciudadania
52329327

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA NO. 48 DEL 22 DE FEBRERO 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

Elizabeth Amazo Arias

Cédula de ciudadanía No. 52'329.327 Expedida en Santafe de Bogotá, D.C.

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Especialista en Psicología Clínica, Énfasis: Salud Mental

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia el día 6 del mes de Diciembre del año 2001

El Rector

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA RECTOR

El Decano

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA Facultad de Psicología MEDELLIN

El Secretario General

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECRETARIO GENERAL

tro según Documento 2150 de 1995
0398 Libro 04-A
Fecha Dic. 6 de 2001
Secret

Anotado al folio 0398 del libro 04-A de registro de diplomas refrendado en Medellín el 6 de Dic. de 2001

7569

Libertad y orden

República de Colombia Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad ECCI

Resolución No. 13370 del 19 de Agosto de 2014 por el M.E.N

Confiere a

Elizabeth Amazo Arias

C.C. 52329327 de Bogotá D.C.

El título de Especialista en:

Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente Diploma en la Ciudad de Bogotá D.C.
a los 10 días del mes de julio de 2020

UNIVERSIDAD ECCI

Secretaria General

Rector

Director de Posgrados

El registro correspondiente a este diploma se encuentra anotado en el libro 3, folio 51, No. de Registro 1120 y reposa en los archivos de esta institución

Xertify Código: C8324D3AA001 Verificar

VIGILADA MINEDUCACION

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2020060109211*

(26/08/2020)

DECRETA

Por medio de la cual se CONCEDE Licencia para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional, a una persona natural.

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE FACTORES DE RIESGO DE LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en especial la Resolución No. 5734 de 2013 expedida por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, determinó que la salud ocupacional se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definiéndola como la disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, cuyo objeto es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el artículo 23 de la citada ley, ordenó al Ministerio de Salud y Protección Social reglamentar en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la misma, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, determinando como competencia de las entidades departamentales y distritales de salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.

Que mediante Resolución No. 4502 de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo definidos en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012.

Que mediante Resolución No. 5734 del 2013, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, delegó en cabeza del Director Administrativo de Factores de Riesgo la expedición o renovación de las licencias de salud ocupacional.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2020060109211*

(26/08/2020)

Que el (la) señor(a) **ELIZABETH AMAZO ARIAS** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **52329327**, solicitó la Licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, acreditando el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en la Resolución No. 4502 de diciembre 28 de 2012.

Que la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, después de revisar toda la documentación presentada por el (la) señor (a) **ELIZABETH AMAZO ARIAS,** emitió concepto favorable para el otorgamiento de dicha licencia.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, al (la) señor(a) **ELIZABETH AMAZO ARIAS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **52329327**, como **PSICÓLOGO (A)** EGRESADO DE LA (DEL) UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO –BOGOTÁ **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EGRESADO DE LA (DEL) UNIVERSIDAD ECCI**

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en las siguientes áreas o campos de acción:

1. INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
2. INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA EN EL TRABAJO
3. PSICOLOGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
4. GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
5. DISEÑO ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
6. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, previo diligenciamiento de la solicitud respectiva y el cumplimiento de las condiciones y requisitos previos en las normas legales vigentes, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2020060100211*

(26/08/2020)

ARTÍCULO CUARTO: El (la) señor(a) **ELIZABETH AMAZO ARIAS** deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con todas las normas legales, técnicas, éticas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Salud Ocupacional.

ARTÍCULO QUINTO: Cuando el titular de la licencia, modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Dirección de Factores de Riesgo de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a el (la) señor(a) **ELIZABETH AMAZO ARIAS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **52329327**, informándole contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, en la forma y términos establecidos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La Presente Resolución rige a partir de su notificación.

Dado en Medellín el 26/08/2020

Carolina Salazar

DIANA CAROLINA SALAZAR GIRALDO
Directora Administrativa Factores de Riesgo

Proyectó:	Yeni Yulitza Copete Mosquera	
Aprobó:	María Piedad Martínez Galeano	

Medellín, junio 30 de 2023

A QUIEN INTERESE

CERTIFICA QUE:

El Jefe de Recursos Humanos de Psicoproyectos S.A.S. certifica que la Psicóloga Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo **ELIZABETH AMAZO ARIAS**, identificada con cédula de ciudadanía 52.329.327 de Bogotá, presta sus servicios profesionales como Líder en los proyectos relacionados con Medición (Aplicación Batería de factores de Riesgo Psicosocial) e Intervención de factores de Riesgo Psicosocial, también ha realizados Aplicación de Batería de Riesgo Psicosocial en los diferentes proyectos, desde el 04 de junio de 2012 hasta la fecha.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos para atender cualquier inquietud.

FRANCISCO JIMENEZ
Jefe de Recursos Humanos
PSICOPROYECTOS SAS

UAN
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

LA DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO

CERTIFICA

Que la señora ***ELIZABETH AMAZO ARIAS****, C.C No. 52.329.327, estuvo vinculada con Contrato Docente Art. 101 C.S.T., en la Sede de Medellín de la siguiente manera:*

Docente de Cátedra en la Facultad de Psicología

- *Desde el 08 de Febrero de 2003 al 28 de Mayo de 2003.*
- *Desde el 11 de Agosto de 2003 al 29 de Noviembre de 2003.*
- *Desde el 02 de Febrero de 2004 al 29 de Mayo de 2004.*

Coordinador de Medio Tiempo en la Facultad de Psicología

- *Desde el 01 de Febrero de 2005 al 30 de Diciembre de 2005.*
- *Desde el 01 de Febrero de 2006 al 17 de Junio de 2006.*

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud de la interesada a los tres (03) días del mes de Junio de 2009.

Cordialmente,

MERCEDES MARTINEZ ZAMORA
DIRECTORA DESARROLLO HUMANO

Víctor Manuel Méndez Chaparro

PSICOLOGO
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

INFORMACION PERSONAL

Identificación:
C.C No. 16.369.673

Dirección:
Manzana K, L – 116, urbanización campestre maría clara, corregimiento Nariño, Tuluá, Valle del Cauca

Celular:
3113605833-WhatsApp

Correo electrónico:
victor-mendez70312011@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Psicólogo, Especialista en Salud Ocupacional, con experiencia en: aplicación batería de riesgo psicosocial, análisis de puestos de trabajo con enfoque psicosocial (APT), programas de vigilancia epidemiológica en riesgo psicosocial, asesor en comités de convivencia laboral, programas de prevención de SPA (sustancias psicoactivas), experiencia en procesos masivos de selección de personal por competencias, visitas domiciliarias, coordinación de procesos de capacitación, asesoría y consultoría a nivel organizacional y de seguridad y salud en el trabajo, evaluaciones de clima organizacional, con amplio conocimiento en riesgo psicosocial, planes de intervención psicosocial preventivo individual y grupal, liderazgo en actividades de prevención y promoción de la salud, atención de consulta y procesos psicoterapéuticos individuales, familiares y de grupo, atención domiciliaria, elaboración de conceptos para medicina laboral, psicólogo freelance.

EXPERIENCIA LABORAL

PSICOLOGO CONSULTOR, CAPACITADOR Y ASESOR EN RIESGO PSICOSOCIAL

EMPRESA TSSeI CONSULTORES

Funciones:

Aplicación batería de riesgo psicosocial, consultor, asesor y capacitador en riesgo psicosocial, analista de puestos de trabajo con enfoque psicosocial, programas de vigilancia epidemiológica en riesgo psicosocial, asesor en comités de convivencia laboral, programas de prevención de SPA (sustancias psicoactivas), evaluaciones de clima organizacional, planes de intervención psicosocial preventivo individual y grupal, experiencia en procesos masivos de selección de personal por competencias, visitas domiciliarias.

Tiempo laborado: septiembre de 2018 a la fecha

PSICOLOGO CONSULTOR, CAPACITADOR Y ASESOR EN RIESGO PSICOSOCIAL

EMPRESA MRISK ASESORES Y CONSULTORES EMPRESARIALES

Funciones:

Aplicación batería de riesgo psicosocial, consultor, asesor y capacitador en riesgo psicosocial, analista de puestos de trabajo con enfoque psicosocial, programas de vigilancia epidemiológica en riesgo psicosocial, asesor en comités de convivencia laboral, programas de prevención de SPA (sustancias psicoactivas), planes de intervención psicosocial preventivo individual y grupal.

Tiempo laborado: enero de 2018 a la fecha

PSICOLOGO CAPACITADOR Y ASESOR EN RIESGO PSICOSOCIAL

EMPRESA INDIVIDUAL SAS

Funciones:

Aplicación batería de riesgo psicosocial, asesor y capacitador en riesgo psicosocial, analista de puestos de trabajo con enfoque psicosocial.

Tiempo laborado: octubre de 2016 a la fecha

PSICOLOGO FREELANCE, CONSULTOR, CAPACITADOR Y ASESOR EN RIESGOS LABORALES

INDEPENDIENTE

Funciones:

Aplicación batería de riesgo psicosocial, capacitador en temas de riesgo psicosocial, asesor y consultor en sistemas de vigilancia epidemiológica psicosocial, planes de intervención psicosocial preventivo individual y grupal, analista de puestos de trabajo con enfoque psicosocial, procesos de selección de personal y visitas domiciliarias en modalidad freelance.

Tiempo laborado: julio de 2000 a la fecha

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL VALLE DEL CAUCA

Cargo: psicólogo

Tiempo laborado: 21 de septiembre de 2015 - 21 de diciembre de 2015

Funciones:

responsable de apoyar el proyecto de salud mental y convivencia social de la secretaria de salud del departamento del valle del cauca en el municipio el Cairo, reactivando los programas servicios amigables para jóvenes y adolescentes (educación sexual y reproductiva, prevención del consumo de sustancias psicoactivas), aldeas mentalmente saludables (pacientes con patología mental y cognitiva, asesoría a cuidadores de pacientes), pacientes crónicos (hipertensos y diabéticos), red del buen trato y aplicación del modelo transteorico para pacientes con problemas de obesidad.

SANIDAD POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Cargo: Psicólogo

Tiempo laborado: 20 de diciembre de 2004 – 30 de abril de 2015 (10 años y 4 meses)

Funciones:

DESDE EL AREA CLINICA

Responsable de la atención de consulta y procesos psicoterapéuticos individuales, familiares y de grupo, realización y ejecución de programas de promoción y prevención de la salud con los grupos de madres gestantes y pacientes con enfermedades crónicas, capacitador en temas de violencia, maltrato intrafamiliar y abuso sexual, coordinación y ejecución de actividades de promoción y prevención de la salud mental, orientador en temas de prevención de suicidio, conductas adictivas y trastornos mentales, atención psicosocial a uniformados secuestrados / liberados, atención a grupos de tercera edad en prevención de salud mental, docente en escuela de formación policial del programa “ambientes educativos saludables” en el área de salud ocupacional y el área de educación sexual y reproductiva, asesor y orientador en temas de educación sexual y reproductiva, aplicación de pruebas de VIH / SIDA.

DESDE EL AREA ORGANIZACIONAL Y SALUD OCUPACIONAL

Capacitador organizacional con personal uniformado activo en temas tales como autoestima, liderazgo, motivación, comunicación asertiva, inteligencia emocional, capacitador en temas de riesgo psicosocial, enfermedad laboral, estrés ocupacional, evaluador asignado para emisión y elaboración de conceptos psicológicos de medicina laboral, docente en la escuela de formación policial Simón Bolívar de Tuluá, en la asignatura de salud ocupacional, capacitador en temas de medicina laboral, realización de los procesos de selección masiva e incorporación de personal uniformado para el Departamento del Valle del Cauca en procesos tales como:

- Recepción de requisiciones de cada Distrito de policía del Departamento del Valle del Cauca
- Aplicación de pruebas psicotécnicas y entrevistas por competencias individuales.
- Elaboración de informes
- Visitas domiciliarias

CABLE UNION DE OCCIDENTE

Cargo: Psicólogo Consultor
Tiempo laborado: enero de 2004 – diciembre de 2004 (11 meses)

Funciones:

Responsable de procesos de selección de personal

- Recepción de requisiciones
- Reclutamiento de personal, citación, referenciación.
- Entrevistas por competencias individuales, grupales
- Aplicación e interpretación de pruebas 16PF, Wartegg, IPV, Valanti.
- Visitas domiciliarias realizando la verificación y validación de antecedentes, formación académica y laboral, verificación de referenciación personal y familiar.
- Emisión de conceptos e informes
- Retroalimentación a candidatos elegidos sobre resultados e inducción corporativa a la compañía

Evaluaciones de clima organizacional, consultoría a nivel organizacional dirigida a la gerencia general y área de talento humano, coordinación de procesos de capacitación en

temas de desarrollo humano organizacional, asesoría en salud ocupacional, riesgo psicosocial, capacitador en temas de medicina laboral, asesor en conformación del COPASO, implementación del proceso de inducción al nuevo personal sobre las normas de seguridad y salud en el trabajo.

COLOMBINA S.A.

Cargo: Psicólogo Organizacional Consultor
Tiempo laborado: junio de 2003 – diciembre de 2003 (6 meses)

Funciones:

- Emisión de conceptos e informes
- Evaluaciones de desempeño.

Consultoría a nivel organizacional sobre resultado de pruebas de psicomotricidad y pruebas aplicadas a las personas contratadas.

ADECCO S.A.

Cargo: Psicólogo Organizacional
Tiempo laborado: septiembre de 2002 – diciembre de 2002 (3 Meses)

Funciones:

Responsable de los procesos de selección de personal, acorde con las requisiciones de las empresas usuarias.

- Reclutamiento
- Preselección
- Entrevistas
- Aplicación de pruebas psicotécnicas, análisis e interpretación.
- Realización de informes.
- Verificación de referencias, atención al cliente,
- Realización de proceso de inducción al nuevo personal contratado sobre normas de seguridad y salud en el trabajo
- Entrega de elementos de protección personal a nuevos contratados

CLINICA DE REHABILITACION DEL VALLE

Cargo: Psicólogo Clínico y Especialista en Salud Ocupacional
Tiempo laborado: enero de 2001 – octubre de 2001 (10 Meses)

Funciones:

Responsable atención de consulta y procesos psicoterapéuticos individuales, familiares y de grupo, actividades de promoción y prevención de la salud mental, coordinador de cursos de psicoprofilaxis, evaluador asignado para emisión y elaboración de conceptos psicológicos para medicina laboral, realización de capacitaciones en temas de medicina laboral, higiene y seguridad industrial.

HOSPITAL RUBEN CRUZ VELEZ DE TULUA

Cargo: Psicólogo Clínico y Organizacional
Tiempo laborado: enero de 1999 – julio de 2000. (1 Año y 6 meses)

Funciones:

Responsable atención de consulta y procesos psicoterapéuticos individuales, familiares y de grupo, actividades de promoción y prevención de la salud mental, coordinador de cursos de psicoprofilaxis, atención a grupos de tercera edad, consultoría a nivel organizacional dirigida a gerencia y área de talento humano, asesoría en procesos de salud ocupacional, capacitador en riesgos psicosociales e implementación del programa de higiene y seguridad en el trabajo, realización de inspecciones de seguridad y verificación de rutas de evacuación y señalización en el hospital, creación y conformación del COPASO, realización del proceso de inducción al nuevo personal sobre las normas de seguridad y salud en el trabajo, capacitador en temas de medicina laboral, higiene y seguridad industrial.

ICBF – HOGARES JUVENILES CAMPESINOS

Cargo: Psicólogo Clínico
Tiempo laborado: julio de 1997 – julio de 1998. (1 Año)

Funciones:

Responsable atención de consulta y procesos psicoterapéuticos individuales, familiares y de grupo, actividades de promoción y prevención de la salud mental, visitas domiciliarias a familias de los menores del hogar juvenil.

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO SEDE GUADALAJARA DE BUGA

Cargo: Docente Universitario Facultad de Psicología
Tiempo laborado: enero de 1996 – junio de 1997. (1 año y seis meses)

Funciones:

Docente universitario tiempo completo, responsable de las asignaturas Psicología del Aprendizaje, Psicología Evolutiva I y Psicología Evolutiva II.

ESTUDIOS FORMALES

Especialista en Salud Ocupacional
Universidad Libre Seccional Cali
Julio de 2000
Especialización

Psicólogo
Universidad de Manizales
Octubre de 1995
Profesional

ESTUDIOS NO FORMALES

Diplomado Seguridad Social
Universidad San Buenaventura
Octubre de 2000

Seminario Actualización Salud Ocupacional
Universidad del valle
Noviembre de 1997

REFERENCIAS PERSONALES

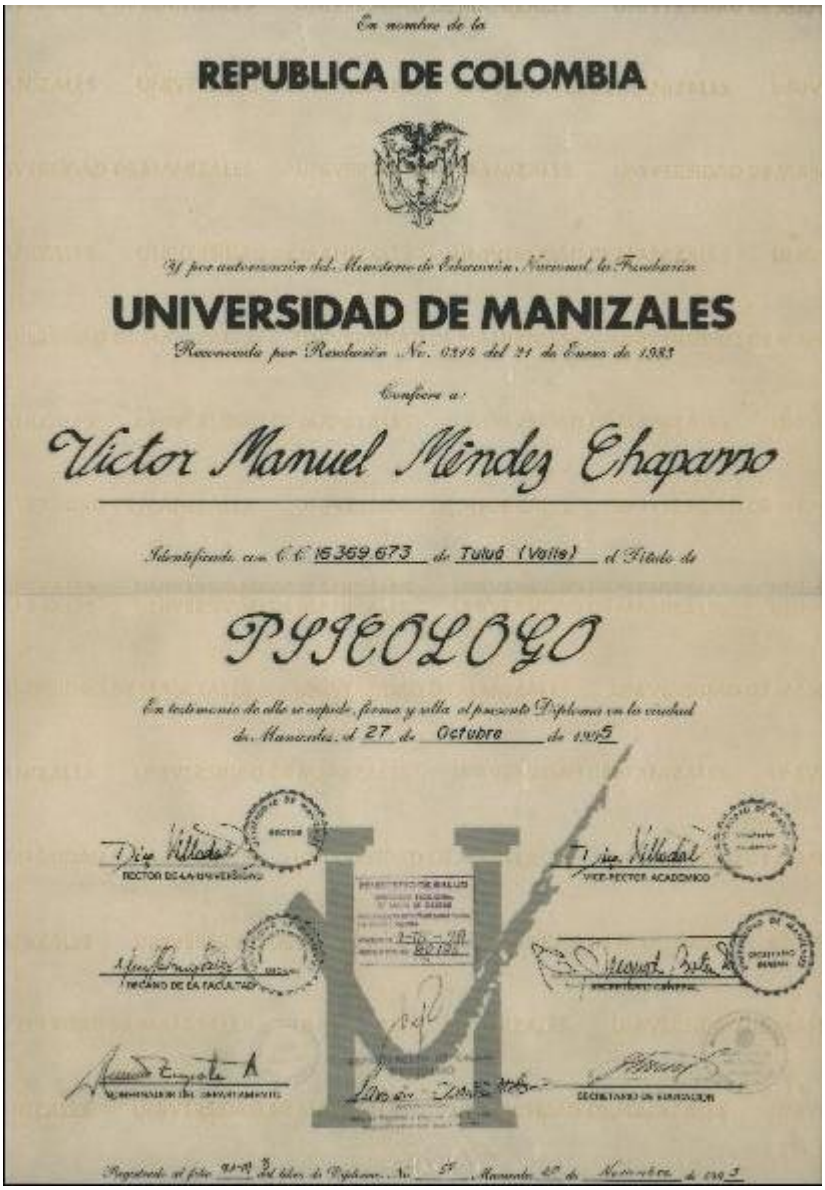
Alejandra Salazar Jaramillo
Psicóloga Especialista en Gerencia de Recursos Humanos
Directora Regional Bogotá Empleamos S.A.
Cel.: 3168741438

Hebert Alfonso Cataño
Odontólogo
Cel.: 3185462521

REFERENCIAS LABORALES

Gladis Eugenia Puentes
Psicóloga
Cel.:3136130650

Leydi Johanna Ocampo
Profesional seguridad y salud en el trabajo
Cel.:3162859750



En nombre de la

REPUBLICA DE COLOMBIA

Y por autorización del Ministerio de Educación Nacional la Fundación

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

Reconocida por Resolución No. 0398 del 21 de Enero de 1983

Confiere a:

Víctor Manuel Méndez Chaparro

Identificado con C.C. 16369673 de Tuluá (Valle) el Título de

PSICOLOGO

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente Diploma en la ciudad de Manizales, el 27 de Octubre de 1995

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

VICE-RECTOR ACADEMICO

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

Registrado al folio 218 del libro de Diplomas No. 54 Manizales 6 de Noviembre de 1995



República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 152 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Víctor Manuel Méndez Chaparro

C.C. No. 16.369.673 de TULUA-Valle

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Salud Ocupacional

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Rector

El Secretario General

En la ciudad de SANTIAGO DE CALI

14 de JULIO del 2000

Acta 151 Folio 151 Libro 01

Oficina de Admisiones y Registro

24 de Julio de 2000

Registro 06691 Folio 100 Libro de Registro 05



DIRECCION SECCIONAL DE SALUD DE CALDAS

Registro Nacional: № 80186

Nombres: VICTOR MANUEL

Apellidos: MENDEZ CHAPARRO

C.C. 16.369.673 de Tuluá.

Profesión: PSICOLOGO.

Firma, Victor Manuel Mendez

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Secretaría de Salud

530-013-014

CONSTANCIA DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN

VICTOR MANUEL MENDEZ CHAPARRO identificado con cédula de ciudadanía No. 16369673 expedida en Tulua-Valle, se encuentra inscrito en la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, inscripción No. 381 del 31 de marzo de 2014, como Psicologo según Titulo otorgado por la Universidad de Manizales, el 27 de Octubre de 1995.

Que VICTOR MANUEL MENDEZ CHAPARRO presentó la Resolución No 80186 del 09 de Marzo de 1998 expedida por la Direcciòn Seccional de Salud de Caldas que le autoriza para ejercer en todo el Territorio Nacional.

Dada en Santiago de Cali, 31 de marzo de 2014

DORA LILIA BECERRA
Profesional Especializada
Tarjeta No. 5341

Elaboro Astrid O.

Valle del Cauca
Bien Hecho!

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

RESOLUCION Nro. 1255 22 JUL 2015

Por la cual se concede una licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y en especial la que confiere la Resolución No.0004502 del 28 de Diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y

C O N S I D E R A N D O

Que **VICTOR MANUEL MENDEZ CHAPARRO,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 16369673 expedida en Tuluá (V) con título **PSICOLOGO, ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL** otorgado por la Universidad Libre, Acta de Grado No. 151 del 14 de Julio de 2000, ha solicitado a la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, a través de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca; expedición de la Licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que el peticionario ha presentado debidamente la documentación necesaria para la expedición de la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en los siguientes campos de acción como PSICOLOGO, ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL: **Psicología en seguridad y salud en el trabajo, Investigación en psicología en seguridad y salud en el trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo según formación académica, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.**

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir por el término de Diez (10) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente Resolución, Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como PSICOLOGO, ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL en los campos de acción de: **Psicología en seguridad y salud en el trabajo, Investigación en psicología en seguridad y salud en el trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo según formación académica, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo** a **VICTOR MANUEL MENDEZ CHAPARRO,** Identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 16369673 expedida en Tuluá (V) y con domicilio en Tuluá.

ARTICULO SEGUNDO: Esta licencia tiene carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y de apelación en los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Ciudad de Santiago de Cali, a los días del mes de 2015.

FERNANDO GUTIERREZ
Secretario Departamental de Salud

NOTIFICACION PERSONAL:

Hoy 13 AGO. 2015 se presentó **VICTOR MANUEL MENDEZ CHAPARRO**, con Cédula de Ciudadanía No. 16369673 expedida en Tuluá (V), para notificarse de la presente Resolución.

EL NOTIFICADO 16369673.

EL NOTIFICADOR

Elaboró: Sandra Liliana Jaimes Vera, Profesional Universitario UES Valle del Cauca

390-12-27-3580

Bogotá, 25 febrero de 2019

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente nos permitimos certificar que el señor: **MENDEZ CHAPARRO VICTOR MANUEL,** Identificado con cédula de ciudadanía N° **16.369.673** de Tuluá, Valle del Cauca**,** presta servicios profesionales en nuestra compañía desde 21 mayo de 2018, mediante contrato de prestación de servicios, desempeñando actividades de Capacitación en temáticas relacionado con el Riesgo Psicolaboral y aplicación de Batería de Riesgo Psicosocial.

Para constancia, se expide en la ciudad de Bogotá, el día 25 febrero de 2019.

Cualquier información adicional por favor comunicarse al teléfono (1) 8609550.

CAMILO TRUJILLO PAEZ
Director General
Freelance Soluciones Psicológicas S.A.S
dgeneral@fspcol.com

A QUIEN CORRESPONDA:

Me permito hacer de su conocimiento que el Sr VICTOR MANUEL MENDEZ CHAPARRO, identificado con CC 16.369.673 de Tuluá, durante un tiempo de 18 meses ha prestado sus servicios como asesor y consultor en el campo de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empresas clientes, y que ha demostrado su responsabilidad y competencia en la labor desempeñada. Creo firmemente que VICTOR MANUEL MENDEZ CHAPARRO sabrá cumplir con las tareas encomendadas y es por ello el motivo de mi recomendación.

Ampliamente, agradecida de antemano la atención y facilidades que le puedan brindar, se extiende la presente para los efectos legales que el interesado convenga.

Atentamente,



LEIDY JOHANA OCAMPO ZAPATA

Cel. 316 2859750

INDIVIDUAL
VÉRSATIL COMO EL TALENTO HUMANO

CERTIFICA QUE:

El **PSICÓLOGO, ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, VICTOR MANUEL MENDEZ CHAPARRO,** identificado con cédula de ciudadanía N° 16.369.673, presta servicios por horas en el desarrollo de actividades de aplicación de batería de riesgo psicosocial y gestión del riesgo psicosocial en empresas cliente de INDIVIDUAL SAS, ubicadas en la ciudad de Cali. Los servicios se han venido prestando desde 28 de octubre de 2016 hasta la fecha.

Este certificado se expide a solicitud de el interesado a los 12 días del mes de marzo de 2018.

Mónica Viviana Solano Aguilar
Gerente Administrativo
Individual SAS – Nit. 900.513.656-8

Dirección

Individual S.A.S
Calle 106 # 56 - 62
Oficna 309
Bogotá - Colombia

Teléfono / Web / Email

Teléfono: + 57 703 33 88
Movil: 316 527 14 47
Web: www.individual.com.co
Email: info@individual.com.co